

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****38406** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 320/2017, NIG n.º 20.05.2-17/005007, por auto de 31/5/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor XEY EUROPOLIS, S.L., con CIF B20955126, con domicilio en Barrio Oikina, s/n - Zumaia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zumaia (Gipuzkoa).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por NORGESTION & AUDYGE ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.

Domicilio postal: Paseo de Francia, n.º 4, entlo. izda., 20012 Donostia- San Sebastián.

Dirección electrónica: xey@nyaconcurasal.com

4º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcurasal.es

Donostia-San Sebastián, 8 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170045203-1